Anexo III



Solicitud de Cambio de Proyectos Específicos 2015



Fecha de solicitud:	16 de enero de 2014
Unidad Responsable:	OF14 - Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Clave y nombre del Proyecto:	IN03200	Evaluación de aspirantes para Designación de Consejeros de Organismos Públicos Electorales	
Líder del Proyecto:	Lic. Francisco Javier Zarate Ponde		
Presupuesto Aprobado por CG:	3.500,000.00		
Objetivo del Proyecto:	designaci	llimiento a parte de algunas disposiciones de los Lineamientos para la ón de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los os Públicos Locales, en las entidades sin jornada electoral local en	

Tipo de Cambio:	
Otro:	

Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una odecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.

Fundamento del Cambio:	Lineamientos para la Administración de la Cartera de Proyectos vigentes, Capítulo III, Disposiciones Específicas, Numeral 5 control de Cambios, inciso b)
Motivo del Cambio:	Derívado de la reforma político-electoral y las nuevas facultades del Instituto Nacional Electoral, se creo la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, quien por atribuciones inherentes asume el desarrollo y seguimiento del presente proyecto.
Descripción del Cambio:	El proyecto continúa, unicamente se cambia la Unidad Responsable, así como el Titular y el Líder de Proyecto.
Impacto del Cambio	Con los cambios el proyecto no sufre ningún impacto



Solicitud de Cambio de Proyectos Específicos 2015



Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.		
alcance del proyecto.		

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera institucional de Proyectos 2012 Capitulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y tinancieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las eragaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectivo.

Entrega	Recibe	
July.		
Líder del Proyecto	Lider del Proyecto	
Lic. Francisco Javier Zárate Ponce	Lic. Jorge del Valle Cervantes	
Director de Normatividad e Incorporación	Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad	
<< Nombre >>	<< Nombre >>	
<< Puesto del Cobrdinador (a)/ Director (a) >>	Puesto del Coordinador (a) / Director (a) >>	
Dr. José Rafael Martínez Puón	Lic. Olga Aligia Castro Ramírez	
Titular de la DESPEN√	Titular de la UTVOPL	

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación				
Fecha de Revisión	Revisó			
	Nombre y Firma	Nombre y Firma		

Observaciones	September of the septem